



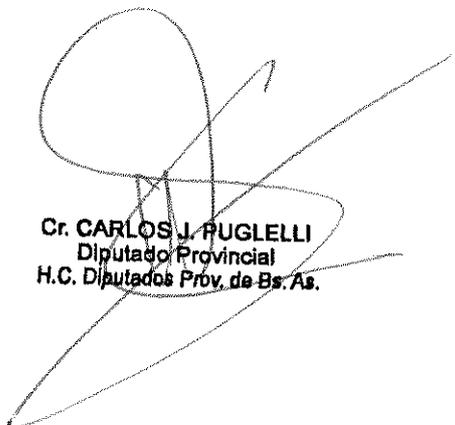
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

**DECLARA**

Su Beneplácito por todas las acciones realizadas en el marco del "Día Provincial de la Lucha contra las Adicciones" que se celebra todos los 23 de septiembre de cada año en la Provincia de Buenos Aires.



Cr. CARLOS J. FUGLELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prév. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D. 2852 124-25



## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por principal fundamento declarar el beneplácito por todas las acciones llevadas a cabo en el marco del "Día Provincial contra la lucha de las adicciones"

Desde el año 1996, el 23 de septiembre se conmemora en la provincia de Buenos Aires como un día para reflexionar e impulsar acciones en torno a la problemática de los consumos. Esta fecha fue establecida como el día provincial de lucha contra las adicciones mediante la Ley 11.841.

Desde entonces, han cambiado los contextos y territorios, así como las prácticas de consumo. Por ello, es necesario abordar las problemáticas de consumo desde otras lógicas, no solo como una lucha contra las adicciones, sino analizando los escenarios de consumo y las lógicas de intervención. Esto implica considerar que las problemáticas de consumo no son exclusivamente sanitarias, ya que están influenciadas por determinantes sociales, culturales y económicos.

En esta reformulación, se resalta la importancia de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657, que incluye las adicciones en el marco de la política pública de salud mental. Ubicar las adicciones como parte de estas políticas, incluso a nivel normativo, significa dejar de verlas como una cuestión de seguridad, evitando la criminalización de las personas usuarias y enfocándose en la salud. La ley reconoce que los consumos problemáticos pueden manifestarse en padecimientos subjetivos que afectan a los individuos, quienes son considerados sujetos de derecho.

Se identifican diversos escenarios de consumo. El más comúnmente aceptado es el consumo compulsivo que impacta áreas vitales de la vida de una persona, organizando su vida en torno al consumo. Sin embargo, hay otros escenarios que también pueden ser problemáticos, como el consumo episódico excesivo de alcohol o el uso irresponsable de psicofármacos. Estos escenarios



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

no siempre configuran una adicción, pero pueden tener implicancias serias en la salud de la persona o de terceros. Por lo tanto, hablar de adicciones sugiere una lógica relacional, que considera la vinculación entre el sujeto y el objeto de consumo.

Es importante diferenciar entre que un consumo sea problemático y problematizarlo. La problematización implica un análisis del consumo en contextos específicos, reconociendo que no todos los consumidores de drogas (legales o ilegales) ven su consumo como problemático. Existen también consumos problemáticos que no implican drogas, como compras excesivas o el uso compulsivo de tecnología o los juegos de apuestas compulsivos.

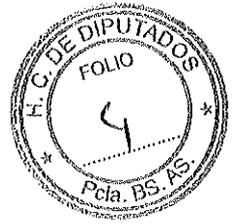
Esto abre la puerta a intervenciones específicas que permitan entender y abordar los padecimientos que afectan al individuo y su entorno. Muchas veces, la urgencia no proviene del consumidor, sino de su familia o de instituciones como escuelas y lugares de trabajo. Los consumos problemáticos afectan la realización de proyectos individuales y colectivos.

Respecto a los psicofármacos, se señala que ciertos grupos, como las benzodiazepinas, pueden generar dependencia o episodios de tolerancia y abstinencia. Por lo tanto, es crucial la supervisión en la prescripción de medicación, integrando también la dimensión subjetiva en el tratamiento. Pensar la psicofarmacología desde una estrategia de atención primaria de la salud implica considerar los trayectos de los usuarios a través del sistema de salud.

El Ministerio de Salud está próximo a lanzar un curso específico sobre el uso racional de psicofármacos. Este curso tiene como objetivo proporcionar herramientas a médicos que trabajan en el primer nivel de atención y en guardias hospitalarias para abordar de manera adecuada la urgencia en salud mental y los padecimientos subjetivos. La formación busca ofrecer una intervención integral e interdisciplinaria en áreas que históricamente han sido desatendidas.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Por todo esto, y en reconocimiento a la labor y esfuerzo de todas las personas que trabajan en la ardua lucha contra las adicciones, es que solicitamos a los Señores/as Diputados/as que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa



**Cr. CARLOS J. PUGELLI**  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.